

## Extracto Posesión Efectiva e Inventario Solemne.

23° Juzgado Civil de Santiago. Rol V-163-2021. Por sentencia de fecha 11 de noviembre de 2021, se concedió la Posesión Efectiva de la herencia testada del causante don JUAN ESCUDERO ORTÚZAR, a doña María Cristina del Carmen Illanes Holch, en su calidad de cónyuge sobreviviente y beneficiaria de la cuarta de mejoras; a sus hijos María Cristina Escudero Illanes y Felipe Escudero Illanes como legitimarios y beneficiarios de la cuarta de libre disposición y a sus nietos Daniel Ignacio Avendaño Escudero y Alejandro Avendaño Escudero como beneficiarios de la cuarta de libre disposición. El Testamento solemne abierto consta en escritura pública de fecha 13 de noviembre de 2020, otorgado en la Notaría de Santiago de doña Antonieta Mendoza Escalas, inscrito en el Registro de Testamentos bajo el N° 5229. La misma resolución ordenó facción de inventario solemne de los bienes de la herencia; que conforme a resolución de fecha 13 de enero de 2022, se verificará el día 26 de enero de 2022 a las 13:00 hrs ante la secretaria subrogante del Tribunal, en sus dependencias ubicadas en Huérfanos N° 1409, piso 7, Santiago. La Secretaria.

**MARGARITA ISABEL BRAVO NARVAEZ**  
Firmado digitalmente por  
MARGARITA ISABEL  
BRAVO NARVAEZ  
Fecha: 2022.01.17  
17:01:24 -03'00'

AVISOS LEGALES  
*cooperativa.cl*